

## ANEXO V

## ÁREAS PRIORITARIAS

## 1.- ÁREAS VINCULADAS CON LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN:

AUTOMOCIÓN  
AGROALIMENTARIO  
TELECOMUNICACIONES

## 2.- ÁREAS EMERGENTES DE LA REGIÓN:

BIOTECNOLOGIA  
AERONAUTICA

## 3.- ÁREAS VINCULADAS A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

LENGUA  
CONTENIDOS DIGITALES

## 4.- ÁREAS SANITARIAS:

BIOLOGÍA MOLECULAR  
BIOLOGÍA CELULAR  
GENÉTICA  
BIOMEDICINA

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, del Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las Universidades de Castilla y León para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior.**

Mediante Anuncio de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 126, de 30 de junio de 2006) se

convocaron ayudas a las Universidades de Castilla y León para la renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior.

La evaluación técnica de las solicitudes ha sido realizada por una Comisión de expertos evaluadores que ha aplicado los criterios de evaluación especificados en la base octava de la convocatoria.

De conformidad con la base séptima de la convocatoria, la Comisión de Selección ha realizado la propuesta de concesión en base a la evaluación técnica realizada conforme a los criterios establecidos.

Vista la propuesta motivada de la Comisión de Selección, atendiendo a la valoración asignada a las solicitudes y en cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria,

**RESUELVO**

Conceder subvenciones y en la cuantía que para cada una de ellas se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

El pago y justificación de las subvenciones se registrará por lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, 15 de noviembre de 2006.

*El Presidente de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

## ANEXO I

UNIVERSIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN (€)
BURGOS	Renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior	98.000
VALLADOLID	Renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior	95.000
LEÓN	Renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior	95.000
SALAMANCA	Renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior	87.000
PONTIFICIA DE SALAMANCA	Renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior	18.000
UNIVERSIDAD SEK (SEGOVIA)	Renovación de las metodologías docentes en el marco de la convergencia hacia el espacio europeo de educación superior	7.000